

Planilla

Cara
Punto
2 comma
Nº 11



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226831533541
Fecha: 05-09-2022
20226831533541

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
683

Señora:
MARTHA FRANCO MORALES
Calle 33 A Sur No. 18 - 51
Bogotá

SE FIJA EN CARTELERIA
DESDE 17 NOV 2022
HASTA 23 NOV 2022

Asunto: Respuesta Radicado No. 20226810104782

Referencia: Expediente 10149 de 2014.

Cordial saludo:

De manera atenta, acuso recibido de la comunicación de la referencia, por medio de la cual solicita "(...) 1. Solicito la Caducidad de la actuación administrativa al no haberse proferido de resolución fondo luego de los tres años de conocido el hecho por la administración. 2. Solicito el archivo de las actuaciones en atención a que los hechos ocurrieron hace más de 8 años y la administración no se ha pronunciado de fondo. 3. Solicito se nos desvincule de la actuación administrativa y no se vea afectado el predio por falla de legitimación en la causa y por no ser nosotros las personas que realizamos la supuesta obra (...)", dentro de la actuación administrativa No. 10149 de 2014.

Al respecto, me permito informarle que, una vez consultado el expediente, este Despacho se encuentra en la revisión de los diferentes documentos para proyectar el correspondiente acto administrativo; una vez se resuelva y se encuentre debidamente aprobado, pasará para la firma del Alcalde Local y se notificará conforme a los términos de ley, para su conocimiento y pueda interponer los recursos de ley, si a ello hubiere lugar.

De esta manera damos respuesta a su comunicación.

Cordialmente,


MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 224- Área de Gestión Policiva

Proyectó: María Alejandra Arias – Abogada Contratista Gestión Policiva

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.